

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y **D. JESÚS SANZ GARCÍA** en su condición de Directora de Gestión y Director de Originación respectivamente de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de junio de 2008.

DECLARAN

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que han sido registradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de enero de 2009, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZAN

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 29 de enero de 2009.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I**

POR UN IMPORTE DE 200.000.000 EUROS

ENTIDAD CEDENTE

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Tramo A: AAA (FITCH)

Tramo B: A (FITCH)

Tramo C: BBB- (FITCH)

Tramo D: BB- (FITCH)

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 29 de enero de 2009 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de junio de 2008.

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 26 de junio de 2008 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Calle Miguel Ángel 11, 1ª Planta, así como en su página web (www.cnmv.es) y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

I. FACTORES DE RIESGO

a) Riesgo de concentración geográfica

El 84,80% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 31 de diciembre de 2008 fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 184.184.850,09 euros y en particular un 46,57% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Provincia de Córdoba y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 101.140.549,53 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía o la Provincia de Córdoba podría afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la Emisión.

b) Riesgo de antigüedad y LTV

La cartera de préstamos a titularizar tiene una antigüedad media de 4 años y un LTV medio ponderado del 88,43%. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 526 préstamos hipotecarios tienen una antigüedad de entre cero (0) y tres (3) años. Dichos préstamos hipotecarios tienen un saldo nominal no vencido de 82.520.374,21 euros, lo que representa un 37,99% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

Hay 1.575 préstamos, que suponen un 99,18% del Saldo Vivo de los Activos que tienen un LTV superior al 80% sobre el total de la(s) garantía(s).

Dado estos niveles de LTV y antigüedad, cualquier circunstancia de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre el precio de los bienes hipotecados podría afectar al valor de la garantía hipotecaria de los Activos que respaldan la emisión.

c) Riesgo de Vida Residual

La cartera de préstamos a titularizar tiene una vida residual media ponderada de 28,24 años. Dado este nivel de vida residual, una evolución negativa continuada del precio de los bienes hipotecados podría afectar al valor de la garantía hipotecaria de los Activos que respaldan la emisión.

d) Riesgo de concentración por deudor respecto al Fondo de Reserva

El Deudor por mayor importe del conjunto de Deudores supone un 0,29% de la Cartera de Activos Titulizables.

El conjunto formado por los diez Deudores por mayores importes supone el 2,14% de la totalidad de la Cartera de Activos Titulizables, es decir, un importe de 4.653.874,41 euros, lo que a su vez supone un 55,40% del importe inicial del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de garantía hipotecaria

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Cartera de Activos Titulizables cuentan con garantía hipotecaria sobre vivienda. En alguno de los casos, la vivienda sobre la que se constituye la hipoteca no constituye el 100% de la garantía hipotecaria del correspondiente Préstamo Hipotecario (si bien en ningún caso es inferior al 80% del total de la garantía hipotecaria), puesto que dichos Préstamos Hipotecarios están garantizados asimismo por hipotecas adicionales sobre garajes o trasteros.

f) Riesgo de precio

La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por la Entidad Cedente, con el objeto de disponer de activos líquidos que, puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema o eventualmente puedan ser enajenados en el mercado. Las condiciones de Emisión no constituyen una estimación de las valoraciones que, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario o de los precios a los que estos instrumentos podrían eventualmente venderse en el mercado secundario.

g) Riesgo de morosidad histórica de la Entidad Cedente

A continuación se Recogen los datos correspondientes a la evolución de la morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el Folleto, excepto el relativo a 31 de diciembre de 2008, que está sin auditar), en los que se aprecia un incremento sustancial de la morosidad, así como una reducción del porcentaje de cobertura de la misma.

	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2006
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,45%	2,30%	2,92%
% COBERTURA / MOROSIDAD	48,38%	173,39%	266,86%

Dada la morosidad de la cartera hipotecaria de la Entidad Cedente y las hipótesis de morosidad asumidas para la elaboración de los cuadros del servicio financiero de la deuda, el sistema de amortización de los Bonos sería secuencial.

De igual forma, dadas las hipótesis de morosidad asumidas en la elaboración de los cuadros del servicio financiero de la deuda, el Fondo de Reserva no se reducirá.

h) Riesgo de insuficiencia de la Cartera de Activos Titulizables

La Sociedad Gestora estima con la información que ha podido facilitar la Entidad Cedente relativa a la tasa de amortización y a la mora de los Activos, que el saldo vivo de la cartera a la fecha de verificación de las presentes Condiciones Finales es suficiente para emitir la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I con el activo inicial previsto, no obstante podría no ser así y no poder emitirse la Serie.

Los restantes riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

Dña. Ana María Delgado Alcaide y D. Jesús Sanz García, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asumen la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

Dña. Ana María Delgado Alcaide, Directora de Gestión, y D. Jesús Sanz García, Director de Originación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en

virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, D. Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

Dña. Ana María Delgado Alcaide y D. Jesús Sanz García, en representación de la Sociedad Gestora, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 26 de noviembre de 2008 acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 29 de marzo de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 14 de enero de 2009 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2007.

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

2. Valor unitario de los Bonos

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de 200.000.000 euros, dividida en cuatro (4) Tramos, que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán 2.000 Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I por un importe nominal total de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000).

- Se emitirán 1.622 Bonos del Tramo A por un importe nominal conjunto de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 162.200.000).
- Se emitirán 170 Bonos del Tramo B por un importe nominal conjunto de DIECISIETE MILLONES EUROS (€ 17.000.000).
- Se emitirán 160 Bonos del Tramo C por un importe nominal conjunto de DIECISEIS MILLONES EUROS (€ 16.000.000).
- Se emitirán 48 Bonos del Tramo D por un importe nominal conjunto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€ 4.800.000).

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será el 30 de enero de 2009.

5. Intereses

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,30% para el Tramo A.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,60% para el Tramo B.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 1,00% para el Tramo C.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 2,00% para el Tramo D.

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 18 de mayo y noviembre de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el 18 de noviembre de 2009.

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se calculará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$TCa = (TL - TC)/(DL - DC) * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor a diez (10) meses publicado el día 29 de enero de 2009,

TC = Tipo de interés de referencia Euribor a nueve (9) meses publicado el día 29 de enero de 2009,

DL = 300,

DC = 270, y

DCa = 289

6. Amortización del principal

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será el 18 de mayo de 2043, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los Tramos B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los Tramos B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar 17%, 16% y 4,8%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante:

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del Tramo A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del

Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,25%.

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos de los Tramos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,00%.
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del los Tramos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 0,75%.

7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del 5%, 10% y 15%, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables, según la información facilitada por la Entidad Cedente;
- (ii) que la morosidad de la cartera de Préstamos Hipotecarios es del 5,45% anual del Saldo Vivo de los Activos, durante los primeros diez (10) años con un 88,84% de recuperaciones a dieciocho (18) meses. Una vez determinado esto, se asume que el nivel de fallidos es del 0,61% anual (entre los años 1,5 y 11,5). Dichas hipótesis ha sido determinada a partir de la información facilitada por la Entidad Cedente.

Dadas estas asunciones en cuanto a morosidad y fallidos se observa que, en los cuadros de servicio de la deuda, el sistema de amortización es secuencial.

En consecuencia, y dadas dichas hipótesis, el Fondo de Reserva no se reducirá.

- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida es del 88,84% a los dieciocho (18) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;
- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el 2 de febrero de 2009 y que las Fechas de Pago tienen lugar los días 18 de mayo y noviembre de cada año;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 6,26% (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de préstamos seleccionados a efectos de los cuadros siguientes, a 31 de diciembre de 2008) y el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 0,96%;
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del 2,649% para los Bonos del Tramo A, del 2,949% para los Bonos del Tramo B, del 3,349% para los Bonos del Tramo C y del 4,349% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al tipo interpolado entre el Euribor a nueve (9) meses publicado el 23 de enero de 2009, 2,340% y el Euribor a diez (10) meses publicado en la misma fecha, 2,354% calculado de conformidad con la fórmula incluida en el apartado 5 anterior, es decir, 2,349%, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del 2,594% para los Bonos del Tramo A, del 2,894% para los Bonos del Tramo B, del 3,294%% para los Bonos del Tramo C y del 4,294% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el 23 de enero de 2009, 2,294%, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (ix) que, en consecuencia, el margen medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 0,42% y el tipo medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 2,769% para el primer Periodo de Devengo de Intereses, y del 2,714% para los restantes Periodos de Devengo de Intereses;
- (x) que el Fondo de Reserva no se reducirá;
- (xi) que, de conformidad con lo establecido en el apartado VIII.2 siguiente, el 2,77% del Saldo Vivo de los Activos se encuentran en el período de carencia inicial para el pago de principal, venciendo dicho periodo en abril de 2009.

	Tasa Anual Constante de Prepago		
	TACP 5%	TACP 10%	TACP 15%
Tramo A			
Vida Media	7,77	4,93	3,59
Duración	6,63	4,42	3,30
T.I.R. Bruta	2,653%	2,655%	2,658%
Tramo B			
Vida Media	20,59	14,31	10,34
Duración	15,14	11,44	8,73
T.I.R. Bruta	2,958%	2,959%	2,960%
Tramo C			
Vida Media	23,26	16,78	12,29
Duración	15,82	12,56	9,85
T.I.R. Bruta	3,370%	3,370%	3,371%
Tramo D			
Vida Media	23,30	16,80	12,30
Duración	14,24	11,58	9,24
T.I.R. Bruta	4,403%	4,403%	4,403%
Tasa de fallidos acumulada (*)	4,85%	3,81%	3,06%

(*) sobre saldo inicial

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero del empréstito, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I

Flujos de caja con TACP del 15%

Constitución	30-ene-09
Desembolso	02-feb-09
1ª Fecha Pago	18-nov-09

Bonos	200.000.000,00
Serie A	162.200.000,00
Serie B	17.000.000,00
Serie C	16.000.000,00
Serie D	4.800.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	2,649%	2,594%
Serie B	2,949%	2,894%
Serie C	3,349%	3,294%
Serie D	4,349%	4,294%

Bonos de la Serie A				Bonos de la Serie B				Bonos de la Serie C				Bonos de la Serie D			
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
02/02/2009	100.000,00			02/02/2009	100.000,00			02/02/2009	100.000,00			02/02/2009	100.000,00		
18/11/2009	84.172,42	15.827,58	2.126,56	18/11/2009	100.000,00	0,00	2.367,39	18/11/2009	100.000,00	0,00	2.688,50	18/11/2009	100.000,00	0,00	3.491,28
18/05/2010	75.703,22	8.469,20	1.097,78	18/05/2010	100.000,00	0,00	1.455,04	18/05/2010	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2010	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2010	67.929,21	7.774,01	1.003,69	18/11/2010	100.000,00	0,00	1.479,16	18/11/2010	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2010	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2011	58.812,33	9.116,87	885,94	18/05/2011	100.000,00	0,00	1.455,04	18/05/2011	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2011	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2011	50.283,24	8.529,10	779,75	18/11/2011	100.000,00	0,00	1.479,16	18/11/2011	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2011	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2012	43.880,23	6.403,01	659,42	18/05/2012	100.000,00	0,00	1.463,08	18/05/2012	100.000,00	0,00	1.665,30	18/05/2012	100.000,00	0,00	2.170,86
18/11/2012	37.973,99	5.906,24	581,77	18/11/2012	100.000,00	0,00	1.479,16	18/11/2012	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2012	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2013	32.524,39	5.449,60	495,26	18/05/2013	100.000,00	0,00	1.455,04	18/05/2013	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2013	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2013	27.494,48	5.029,90	431,22	18/11/2013	100.000,00	0,00	1.479,16	18/11/2013	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2013	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2014	22.850,28	4.644,20	358,58	18/05/2014	100.000,00	0,00	1.455,04	18/05/2014	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2014	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2014	18.560,50	4.289,78	302,95	18/11/2014	100.000,00	0,00	1.479,16	18/11/2014	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2014	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2015	14.596,36	3.964,14	242,07	18/05/2015	100.000,00	0,00	1.455,04	18/05/2015	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2015	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2015	10.931,39	3.664,98	193,52	18/11/2015	100.000,00	0,00	1.479,16	18/11/2015	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2015	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2016	7.541,21	3.390,18	143,36	18/05/2016	100.000,00	0,00	1.463,08	18/05/2016	100.000,00	0,00	1.665,30	18/05/2016	100.000,00	0,00	2.170,86
18/11/2016	4.403,42	3.137,79	99,98	18/11/2016	100.000,00	0,00	1.479,16	18/11/2016	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2016	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2017	1.894,05	2.509,37	57,43	18/05/2017	100.000,00	0,00	1.455,04	18/05/2017	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2017	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2017	0,00	1.894,05	25,11	18/11/2017	96.163,43	3.836,57	1.479,16	18/11/2017	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2017	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2018	0,00	0,00	0,00	18/05/2018	76.118,76	20.044,67	1.399,22	18/05/2018	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2018	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2018	0,00	0,00	0,00	18/11/2018	57.784,54	18.334,22	1.125,91	18/11/2018	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2018	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2019	0,00	0,00	0,00	18/05/2019	41.020,14	16.764,40	840,79	18/05/2019	100.000,00	0,00	1.656,15	18/05/2019	100.000,00	0,00	2.158,93
18/11/2019	0,00	0,00	0,00	18/11/2019	25.696,25	15.323,89	606,75	18/11/2019	100.000,00	0,00	1.683,60	18/11/2019	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2020	0,00	0,00	0,00	18/05/2020	11.695,35	14.000,90	375,96	18/05/2020	100.000,00	0,00	1.665,30	18/05/2020	100.000,00	0,00	2.170,86
18/11/2020	0,00	0,00	0,00	18/11/2020	0,00	11.695,35	172,99	18/11/2020	98.842,77	1.157,23	1.683,60	18/11/2020	100.000,00	0,00	2.194,71
18/05/2021	0,00	0,00	0,00	18/05/2021	0,00	0,00	0,00	18/05/2021	0,00	98.842,77	1.636,98	18/05/2021	0,00	100.000,00	2.158,93
Totales		100.000,00	9.484,39		100.000,00		30.378,64		100.000,00		41.090,19		100.000,00		53.576,02

8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será el 2 de febrero de 2009.

9. Calificación crediticia

FITCH ha otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

Tramo A: AAA

Tramo B: A

Tramo C: BBB-

Tramo D: BB-

MOODY'S ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

FITCH ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso alguna de las calificaciones provisionales otorgadas por FITCH a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I y la emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I.

VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

<i>Gastos de emisión</i>	
Tasas AIAF	2.320
Iberclear (500 euros por tramo + IVA)	2.320
Entidad de Calificación, Administración, Asesores legales, gastos notariales, auditoría y otros	157.360
Pago up front Swap a la Entidad de Contrapartida	328.791,25
TOTAL	490.791,25

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) 5.500 euros más (ii) el 0,01775% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de determinación correspondiente a la Fecha de Pago anterior, por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

El importe estimado de gastos ordinarios para el primer año de vida de la Serie es de 43.000 euros. Se espera que el importe anual de gastos ordinarios tenga una evolución descendente a lo largo de la vida de la Series por el hecho de que el importe de algunos de los gastos ordinarios del Fondo se determina como un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos.

VII.- ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

En relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 10%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 7%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 5%.

Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

En caso de producirse dichas Causas de Diferimiento de Intereses serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente y ello aun cuando se vuelva a la situación inicial antes de producirse cualquiera de dichos supuestos.

VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I es CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR).

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 con opinión favorable en el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

En el Folleto se recogen los estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2007 y sin auditar a 31 de marzo de 2008.

2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I está compuesta por 1.591 préstamos hipotecarios por un importe de 217.198.833,91 euros, que han sido objeto de auditoría con fecha 31 de diciembre de 2008 por ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530, de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a 200.000.000 euros.

De la Cartera de Activos Titulizables, a fecha de auditoría el 2,77% del saldo vivo de los mismos se encuentran en el período de carencia inicial para el pago de principal, siendo el vencimiento medio ponderado de dicho período, abril de 2009 y la última fecha en la que uno de los préstamos se encuentre en carencia, el 9 de noviembre de 2009. Por su parte, ningún Préstamo Hipotecario tiene carencia de intereses.

De los Préstamos Hipotecarios que componen la Cartera de Activos Titulizables, el 99,78% del saldo vivo tienen una periodicidad de cuotas mensual, el 0,06% del saldo vivo trimestral y el 0,16% del saldo vivo semestral a 31 de diciembre de 2008.

El 100% de los préstamos que componen la Cartera de Activos Titulizables han sido concedidos a través de sucursales de la Entidad Cedente.

El 97,33% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables están referenciados al Euribor 12 meses, con revisión de tipos con frecuencia semestral; el 2,50% al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), de los cuales el 0,22% tiene una revisión de tipos con frecuencia anual y el 2,28% semestral; y el 0,17% son a tipo fijo, si bien durante el primer año de vigencia de todos los Préstamos Hipotecarios que componen la Cartera de Activos Titulizables, se aplica un tipo fijo. A 31 de

diciembre de 2008 ninguno de los préstamos referenciados a un tipo de interés variables se encuentran en este primer período al cual se aplica un tipo Fijo.

En la Cartera de Activos Titulizables existen 3 préstamos que suponen un 0,09% del Saldo Vivo que tienen la consideración de préstamos VPO.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes atributos de los Activos: Propósito del Préstamo, Identificación del Prestatario, Fecha de formalización, Fecha de vencimiento, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés, Tipo de interés aplicado, Importe inicial del préstamo, Saldo actual del préstamo, Retrasos en el Pago, Valor de Tasación, Formalización del préstamo hipotecario, Identificación de la propiedad hipotecada, Garantía Hipotecaria, Propiedad Hipotecada, Garantía Hipotecaria, Relación entre Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación, Transmisión de los Activos, Distribución del Valor de Tasación de las Garantías.

3. Cuadros estratificados

A continuación se incluyen varios cuadros estratificados de análisis de la cartera de Préstamos Hipotecarios que servirán de base a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, no mostrándose en los mismos los intervalos sin contenido.

a) **Saldo Vivo**

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I						
Distribución por Saldo Vivo						
Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.
Menor de 25000	31	1,95%	603.702,27	0,28%	19.474,27	6,22%
Entre 25000 y 50000	61	3,83%	2.395.152,63	1,10%	39.264,80	6,42%
Entre 50000 y 75000	166	10,43%	10.513.509,09	4,84%	63.334,39	6,38%
Entre 75000 y 100000	258	16,22%	22.631.658,34	10,42%	87.719,61	6,29%
Entre 100000 y 125000	268	16,84%	30.362.573,28	13,98%	113.293,18	6,25%
Entre 125000 y 150000	209	13,14%	28.781.100,05	13,25%	137.708,61	6,25%
Entre 150000 y 175000	205	12,88%	33.047.874,65	15,22%	161.209,14	6,25%
Entre 175000 y 200000	161	10,12%	29.842.548,87	13,74%	185.357,45	6,25%
Entre 200000 y 225000	85	5,34%	17.962.733,56	8,27%	211.326,28	6,25%
Entre 225000 y 250000	64	4,02%	15.077.955,83	6,94%	235.593,06	6,24%
Entre 250000 y 275000	27	1,70%	7.101.405,57	3,27%	263.015,02	6,26%
Entre 275000 y 300000	18	1,13%	5.150.550,29	2,37%	286.141,68	6,25%
Entre 300000 y 400000	32	2,01%	10.762.975,33	4,96%	336.342,98	6,15%
Entre 400000 y 500000	4	0,25%	1.793.296,23	0,83%	448.324,06	6,26%
Mayor de 500000	2	0,13%	1.171.797,92	0,54%	585.898,96	6,32%
Totales	1.591	100%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%

b) Fecha de Vencimiento Final

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I							
Distribución por Vencimiento Final							
Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
En 2017	3	0,19%	61.928,39	0,03%	20.643	6,37%	8,23
En 2020	3	0,19%	142.047,29	0,07%	47.349	6,19%	11,35
En 2021	7	0,44%	351.745,23	0,16%	50.249	6,46%	12,63
En 2022	3	0,19%	276.361,84	0,13%	92.121	6,24%	13,75
En 2023	5	0,31%	306.306,47	0,14%	61.261	6,39%	14,55
En 2024	34	2,14%	1.685.769,27	0,78%	49.581	6,38%	15,63
En 2025	16	1,01%	1.399.832,37	0,64%	87.490	6,38%	16,64
En 2026	26	1,63%	2.471.088,26	1,14%	95.042	6,38%	17,47
En 2027	43	2,70%	3.989.241,73	1,84%	92.773	6,21%	18,47
En 2028	18	1,13%	1.912.508,61	0,88%	106.250	6,26%	19,53
En 2029	39	2,45%	3.328.525,13	1,53%	85.347	6,25%	20,53
En 2030	47	2,95%	4.796.769,64	2,21%	102.059	6,31%	21,43
En 2031	58	3,65%	6.415.916,81	2,95%	110.619	6,16%	22,62
En 2032	50	3,14%	6.377.700,41	2,94%	127.554	6,28%	23,41
En 2033	35	2,20%	3.735.420,20	1,72%	106.726	6,24%	24,58
En 2034	87	5,47%	9.597.815,17	4,42%	110.320	6,35%	25,62
En 2035	173	10,87%	22.180.112,83	10,21%	128.209	6,25%	26,54
En 2036	248	15,59%	35.781.926,11	16,47%	144.282	6,20%	27,59
En 2037	244	15,34%	38.223.432,57	17,60%	156.653	6,22%	28,42
En 2038	11	0,69%	1.761.269,98	0,81%	160.115	6,26%	29,37
En 2039	18	1,13%	3.419.194,44	1,57%	189.955	6,37%	30,63
En 2040	7	0,44%	1.091.824,03	0,50%	155.975	6,29%	31,68
En 2041	110	6,91%	17.759.195,16	8,18%	161.447	6,33%	32,82
En 2042	299	18,79%	48.978.985,12	22,55%	163.809	6,28%	33,42
En 2043	7	0,44%	1.153.916,85	0,53%	164.845	5,99%	34,06
Totales	1.591	100%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%	28,24

La Fecha de Vencimiento media ponderada de la Cartera de Activos titulizables es marzo de 2036. La última fecha de vencimiento de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables es el 25 de enero de 2043.

c) Vida Residual

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables según su vida residual, en los siguientes intervalos expresados en meses:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución por Vida Residual

Vida Residual Años	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual años Media ponderada
Entre 8 y 10	3	0,19%	61.928,39	0,03%	20.642,80	6,37%	8,23
Entre 10 y 12	3	0,19%	142.047,29	0,07%	47.349,10	6,19%	11,35
Entre 12 y 14	10	0,63%	628.107,07	0,29%	62.810,71	6,36%	13,12
Entre 14 y 16	39	2,45%	1.992.075,74	0,92%	51.078,87	6,38%	15,46
Entre 16 y 18	40	2,51%	3.640.826,15	1,68%	91.020,65	6,39%	17,11
Entre 18 y 20	62	3,90%	5.885.514,85	2,71%	94.927,66	6,22%	18,73
Entre 20 y 22	86	5,41%	8.242.783,86	3,80%	95.846,32	6,29%	21,02
Entre 22 y 24	107	6,73%	12.740.449,91	5,87%	119.069,63	6,22%	22,99
Entre 24 y 26	123	7,73%	13.390.115,81	6,16%	108.862,73	6,32%	25,30
Entre 26 y 28	415	26,08%	57.109.303,08	26,29%	137.612,78	6,22%	27,17
Entre 28 y 30	262	16,47%	40.962.566,16	18,86%	156.345,67	6,22%	28,45
Entre 30 y 32	23	1,45%	4.235.905,57	1,95%	184.169,81	6,35%	30,81
Entre 32 y 34	410	25,77%	66.924.505,71	30,81%	163.230,50	6,29%	33,25
Entre 34 y 36	8	0,50%	1.242.704,32	0,57%	155.338,04	6,01%	34,05
Totales	1.591	100,00%	217.198.833,91	100,00%	136.517,18	6,26%	28,24

d) Margen sobre el índice de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del margen aplicable sobre el tipo de referencia:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución por Margen e índice de referencia

Margen sobre el índice	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Nº Préstamos IRPH Cajas	Nº Préstamos Euribor 12 meses
Menor a 0,5%	42	2,65%	3.558.550,73	1,64%	38	4
Entre 0,5 y 0,9	322	20,29%	39.493.158,00	18,21%	31	291
Entre 1 y 1,4	1.136	71,58%	165.746.736,36	76,44%	2	1.134
Entre 1,5 y 2	87	5,48%	8.041.537,20	3,71%	1	86
Totales	1.587	100%	216.839.982,29	100%	72	1.515

A la fecha de selección de selección de la Cartera de Activos Titulizables, el margen medio ponderado de los préstamos era 0,96%, siendo el margen máximo sobre el Índice de Referencia 2,00%, y el mínimo 0,00%.

e) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera (31 de diciembre de 2008), en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución por Tipo Actual

Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Menor al 3%	1	0,06%	166.297,50	0,08%	166.297,50	2,41%	27,49
Entre 4,5% y 5,0%	3	0,19%	192.554,12	0,09%	64.184,71	4,98%	23,02
Entre 5,0% y 5,5%	10	0,63%	1.792.398,31	0,83%	179.239,83	5,48%	25,51
Entre 5,5% y 6,0%	325	20,43%	45.263.208,98	20,84%	139.271,41	5,92%	27,91
Entre 6,0% y 6,5%	1.075	67,57%	153.495.149,28	70,67%	142.786,19	6,32%	28,75
Entre 6,5% y 7,0%	168	10,56%	15.700.465,68	7,23%	93.455,15	6,75%	24,80
Entre 7,0% y 7,5%	8	0,50%	542.939,51	0,25%	67.867,44	7,24%	22,52
Entre 7,5% y 8,0%	1	0,06%	45.820,53	0,02%	45.820,53	7,84%	26,43
Totales	1.591	100%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%	28,24

A la fecha de selección de la Cartera de Activos Titulizables, el tipo de interés máximo de los préstamos era de 7,84%, el tipo de interés mínimo 2,41% y el tipo de interés medio ponderado 6,26%

f) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución geográfica

Provincia Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Alicante	5	0,31%	675.970,10	0,31%	135.194,02	6,30%	27,22
Almería	65	4,09%	10.107.092,41	4,65%	155.493,73	6,23%	27,93
Badajoz	43	2,70%	4.334.726,21	2,00%	100.807,59	6,16%	27,49
Barcelona	27	1,70%	6.037.443,00	2,78%	223.609,00	6,33%	29,61
Cáceres	20	1,26%	2.726.033,27	1,26%	136.301,66	6,32%	29,28
Cádiz	32	2,01%	4.268.682,01	1,97%	133.396,31	6,22%	25,98
Ciudad Real	4	0,25%	442.489,70	0,20%	110.622,43	6,27%	27,74
Córdoba	783	49,21%	101.140.549,53	46,57%	129.170,56	6,25%	28,34
Granada	86	5,41%	12.494.292,18	5,75%	145.282,47	6,26%	27,64
Guadalajara	1	0,06%	121.504,53	0,06%	121.504,53	6,36%	18,66
Huelva	26	1,63%	3.609.276,63	1,66%	138.818,33	6,31%	27,43
Jaén	229	14,39%	25.317.374,69	11,66%	110.556,22	6,28%	28,26
Madrid	43	2,70%	10.817.213,27	4,98%	251.563,10	6,21%	28,82
Málaga	130	8,17%	20.106.173,56	9,26%	154.662,87	6,24%	28,10
Murcia	11	0,69%	2.313.021,65	1,06%	210.274,70	6,23%	28,19
Asturias	1	0,06%	178.842,25	0,08%	178.842,25	5,99%	27,57
Tenerife	1	0,06%	224.542,98	0,10%	224.542,98	5,99%	21,50
Sevilla	54	3,39%	7.141.409,08	3,29%	132.248,32	6,35%	28,60
Tarragona	3	0,19%	402.519,25	0,19%	134.173,08	6,27%	31,63
Toledo	2	0,13%	392.885,04	0,18%	196.442,52	6,31%	29,39
Valencia	24	1,51%	4.268.943,03	1,97%	177.872,63	6,33%	28,56
Melilla	1	0,06%	77.849,54	0,04%	77.849,54	6,11%	27,61
Totales	1.591	100%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%	28,24

El 84,80% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 31 de diciembre de 2008 fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 184.184.850,09 euros.

g) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de dividir el saldo vivo del Préstamo Hipotecario entre el valor de tasación del bien o bienes hipotecados (es decir, la vivienda, y en caso de que los haya los restantes bienes hipotecados) en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.

SERIE A _y T COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I							
Distribución por LTV							
LTV	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Entre 60% y 70%	1	0,06%	50.578,03	0,02%	50.578	6,29%	24,75
Entre 70% y 80%	15	0,94%	1.728.411,31	0,80%	115.227	6,22%	27,62
Entre 80% y 90%	1.016	63,86%	139.344.798,25	64,16%	137.150	6,25%	27,64
Entre 90% y 100%	559	35,14%	76.075.046,32	35,03%	136.091	6,26%	29,36
Totales	1.591	100%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%	28,24

El LTV medio ponderado de los préstamos hipotecarios recogidos en el cuadro anterior asciende a 88,43%.

Dados los niveles de LTV, todos los préstamos incluidos en la Cartera de Activos Titulizables cuentan con las garantías suficientes que se describen en el apartado 7 para la concesión de de riesgos por encima del 80% de LTV. De la Cartera de Activos Titulizables, el 36% del saldo vivo cuentan con aval.

h) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en meses.

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución por antigüedad

Antigüedad (años)	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Antigüedad años: Media ponder.
Entre 1 y 1,5	3	0,19%	514.884,25	0,24%	171.628,08	6,27%	1,30
Entre 1,5 y 2	128	8,05%	21.078.743,39	9,70%	164.677,68	6,24%	1,82
Entre 2 y 2,5	254	15,96%	39.004.430,27	17,96%	153.560,75	6,28%	2,25
Entre 2,5 y 3	141	8,86%	21.922.316,30	10,09%	155.477,42	6,25%	2,75
Entre 3 y 3,5	190	11,94%	29.091.386,08	13,39%	153.112,56	6,26%	3,34
Entre 3,5 y 4	121	7,61%	18.113.864,41	8,34%	149.701,36	6,25%	3,75
Entre 4 y 4,5	83	5,22%	12.554.666,61	5,78%	151.261,04	6,21%	4,10
Entre 4,5 y 5	82	5,15%	11.073.460,02	5,10%	135.042,20	6,22%	4,88
Entre 5 y 5,5	100	6,29%	13.431.080,33	6,18%	134.310,80	6,23%	5,07
Entre 5,5 y 6	12	0,75%	1.369.229,74	0,63%	114.102,48	6,24%	5,77
Entre 6 y 6,5	69	4,34%	8.211.971,72	3,78%	119.014,08	6,22%	6,44
Entre 6,5 y 7	260	16,34%	27.924.233,29	12,86%	107.400,90	6,29%	6,71
Entre 7 y 7,5	116	7,29%	10.166.690,82	4,68%	87.643,89	6,31%	7,25
Entre 7,5 y 8	31	1,95%	2.685.496,92	1,24%	86.628,93	6,30%	7,63
Entre 9 y 9,5	1	0,06%	56.379,76	0,03%	56.379,76	5,88%	9,46
Totales	1.591	100%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%	4,00

La antigüedad media ponderada de la Cartera de Activos Titulizable es 4,00 años, habiéndose formalizado el préstamo con mayor antigüedad el 16 de noviembre de 1998..

i) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en los siguientes intervalos expresados en días:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución por retrasos en el pago de cuotas vencidas

Impagados	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Vida residual años: Media ponder.
Al corriente	1.420	89,25%	193.675.111,17	89,17%	136.390,92	6,25%	28,32
Hasta 10 días	56	3,52%	7.642.421,39	3,52%	136.471,81	6,32%	26,96
Hasta 20 días	38	2,39%	5.257.761,30	2,42%	138.362,14	6,35%	28,66
Hasta 30 días	12	0,75%	1.424.372,94	0,66%	118.697,74	6,27%	28,82
Hasta 60 días	42	2,64%	5.608.610,85	2,58%	133.538,35	6,40%	28,04
Hasta 90 días	23	1,45%	3.590.556,26	1,65%	156.111,14	6,25%	26,38
Totales	1.591	100,00%	217.198.833,91	100,00%	136.517,18	6,26%	28,24

En la fecha de Emisión de los Certificados, ninguno de los Préstamos Hipotecarios tendrá débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días.

j) Concentración por deudor

El saldo vivo concedido al mayor deudor es de, 622.213,75 euros, lo que supone un porcentaje del 0,29% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables, y al total agregado del saldo vivo concedido

a los diez (10) mayores deudores es de 4.653.874,41 euros, lo que supone un porcentaje del 2,14% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables.

El siguiente cuadro representa los diez (10) principales Deudores de la Cartera de Activos Titulizables:

SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I			
Concentración 10 máximos Deudores			
Deudor	Saldo vivo	% sobre total Saldo Vivo	Número de Préstamos
1	622.213,75	0,29%	1
2	549.584,17	0,25%	1
3	473.843,93	0,22%	1
4	464.222,68	0,21%	1
5	456.380,28	0,21%	2
6	451.435,01	0,21%	2
7	441.573,35	0,20%	1
8	413.656,27	0,19%	1
9	396.617,29	0,18%	1
10	384.347,68	0,18%	1
Total	4.653.874,41	2,14%	12

k) Finalidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la finalidad de los mismos.

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I							
Distribución por finalidad del préstamo							
Finalidad	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
*Actividad económica	15	0,94%	1.571.913,42	0,72%	104.794,23	6,42%	22,55
Adquisición/Construcción de Vivienda	1.458	91,64%	202.773.647,00	93,36%	139.076,58	6,25%	28,46
CONSUMO	10	0,63%	915.931,72	0,42%	91.593,17	6,40%	23,85
**Otras finalidades	75	4,71%	9.000.750,95	4,14%	120.010,01	6,30%	25,78
Rehabilitación de vivienda	33	2,07%	2.936.590,82	1,35%	88.987,60	6,35%	25,39
Totales	1.591	100,00%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%	28,24

* Puede englobar creación de negocio, obtención de circulante, etc.

** Adquisición de otros inmuebles distintos a vivienda así como gastos e inversiones particulares.

De la Cartera de Activos Titulizables a fecha de auditoría, dentro del apartado adquisición de vivienda, existen 4 préstamos, que suponen el 0,23% del total del saldo vivo, que derivan de subrogaciones de préstamos a promotor.

l) Otras garantías hipotecarias

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función de las garantías hipotecarias adicionales a la hipoteca sobre vivienda:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I							
Distribución por garantías distintas a la vivienda							
Garantías	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Cocheras	127	7,98%	22.362.495,90	10,30%	176.082,64	6,20%	28,46
Trasteros	15	0,94%	2.614.022,62	1,20%	174.268,17	6,23%	27,97
Sin garantías distintas vivienda	1.449	91,07%	192.222.315,39	88,50%	132.658,60	6,26%	28,22
Totales	1.591	100,00%	217.198.833,91	100%	136.517,18	6,26%	28,24

m) Tipo de interés máximo

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo de interés máximo aplicable:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución de la cartera por tipo de interés máximo (cap)

Cap en tanto por ciento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Tipo Fijo	4	0,25%	358.851,62	0,17%	89.712,91	3,79%	25,09
Entre 6,5 al 8	2	0,13%	170.592,30	0,08%	85.296,15	5,94%	21,74
Entre 8 y 11	3	0,19%	455.624,20	0,21%	151.874,73	5,68%	23,31
Entre 11 y 12	1.567	98,49%	215.370.000,17	99,16%	137.440,97	6,26%	28,29
Entre 12 y 18	14	0,88%	789.749,33	0,36%	56.410,67	6,30%	20,78
Del 23%	1	0,06%	54.016,29	0,02%	54.016,29	5,74%	18,06
Totales	1.591	100,00%	217.198.833,91	100,00%	136.517,18	6,26%	28,24

n) Tipo de interés mínimo

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo de interés mínimo aplicable:

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJASUR I

Distribución de la cartera por tipo de interés mínimo (floor)

Floor en tanto por ciento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Tipo fijo	4	0,25%	358.851,62	0,17%	89.712,91	3,79%	25,09
Entre 1 y 3,5	14	0,88%	706.741,71	0,33%	50.481,55	6,28%	19,42
Entre 3,5 y 4	1.332	83,72%	192.499.125,72	88,63%	144.518,86	6,25%	28,70
Entre 4 y 4,5	241	15,15%	23.634.114,86	10,88%	98.066,87	6,33%	24,81
Totales	1.591	100,00%	217.198.833,91	100,00%	136.517,18	6,26%	28,24

4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será ligeramente superior a 200.000.000 euros.

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al 100% del Saldo Vivo de los Activos, es decir, el mismo porcentaje que supone el precio de suscripción de los Bonos sobre su importe nominal.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías:

- (i) Que el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I en la Fecha de Cesión no excede del 100% del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;
- (iv) Que el total de los Activos correspondientes a Deudores Cedidos que son empleados de la Entidad Cedente es inferior a 0%;
- (v) Que en la Fecha de Cesión el saldo vivo de ninguno de los Activos supera un 0,32% sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (viii) Que para los Préstamos Hipotecarios que hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), el valor de tasación considerado en el informe de tasación correspondiente es el máximo legal;
- (x) Que, en caso de que los Préstamos Hipotecarios estén garantizados por hipoteca sobre otras fincas además de la vivienda, dichas fincas hipotecadas han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.
- (xi) Que todas las fincas hipotecadas en garantía de los Préstamos están situadas en España.
- (xii) Que en el supuesto de que los Préstamos estén adicionalmente garantizados por hipotecas sobre bienes inmuebles distintos de la vivienda, el porcentaje que el valor de la vivienda supone sobre el valor total recogido en a el/los informe(s) de tasación es igual o superior al ochenta por ciento (80%).

7. Método de creación de los Activos

Los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo han sido concedidos por la Entidad Cedente, siguiendo los procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio para la concesión de préstamos hipotecarios. Los procedimientos vigentes se describen a continuación:

Según la coyuntura y criterio de la Entidad, los préstamos hipotecarios concedidos lo son al sector privado, a particulares, en su mayoría sobre viviendas.

1.- *Solicitud de préstamo hipotecario*

El canal habitual de comercialización de las operaciones de préstamos hipotecarios es la red de oficinas de la Entidad Cedente. Este modelo está basado en una gestión personalizada e integral del cliente.

2.- *Proceso de concesión*

En cuanto a los criterios para la concesión de riesgos, y como principio general de obligado cumplimiento, se vigilará la calidad de la inversión atendiendo a la normativa vigente en todos sus aspectos, regulada principalmente en las normas internas del Manual de Criterios y Políticas de concesión del Riesgo de la Entidad Cedente, en el que se desarrollan las instrucciones a las que han de atenerse los empleados en cuanto a análisis, aprobación, formalización y seguimiento de las operaciones de riesgo crediticio.

Asimismo, se aplica un modelo de calificación automática basado en un Scoring, que califica al cliente y a la operación en el momento de la solicitud de la misma.

Para la concesión de cualquier operación de riesgo crediticio se analizarán, como mínimo, en función de los productos, importes y personas, los siguientes factores:

- Conocimiento del solicitante:
- Vinculación con la entidad.
- Comportamiento interno en otras operaciones de riesgo crediticio.
- Comportamiento externo.
- Destino de la financiación, y, si procede, estudio económico del proyecto y proyecciones de generación de tesorería, cash-flow y beneficios.
- Acumulación de riesgos.
- Solvencia económico-financiera.
- Garantías aportadas sobre la operación.
- Patrimonio del solicitante:
- Garantía.
- Posiciones pasivas en la Entidad.
- Patrimonio de los avalistas.

3.- *Órganos de decisión*

- Consejo de Administración.
- Comisión Ejecutiva.
- Comité de Riesgos.

- Comité de Inversiones de Segmentos.
- Comité Delegado de Crédito.
- Responsable Análisis y Concesión Particulares.
- Comisión Crédito Empleados.
- Responsable gestión de Impagados.
- Responsable de gestión de Activo irregular.
- Comité de Inversiones Territorial
- Director Territorial
- Oficina.

4.- *Requisitos*

La propuesta de riesgo llevará acompañado un informe del órgano de concesión facultado que contemplará en el mismo:

- Conocimiento de los intervinientes.
- Incidencias externas.
- Relación con la entidad.
- Capacidad de pago.
- Patrimonio.
- Finalidad de la operación.
- Garantías.
- Concentración de riesgo.
- Dictamen del Scoring.
- Dictamen final de la oficina.
- Valoración de la garantía.

A partir de dicho informe, y para resolver en Órganos Superiores al Director Territorial, los analistas de Territorial o del departamento de riesgos elaboran un informe estructurado en:

- Observaciones sobre situación patrimonial y financiera.
- Observaciones sobre operatoria del cliente.
- Capacidad de pago.
- Concentración de riesgo.
- Informes, referencias comerciales, incidencias y CIRBE.
- Tipo, destino y viabilidad de la operación.
- Observación sobre las garantías y solvencia de los fiadores.
- Propuesta de resolución.

5.- *Parámetros*

Los principales parámetros utilizados para la concesión de operaciones de riesgo a particulares con garantía hipotecaria, son los siguientes:

- Residencia: Todos los intervinientes han de ser residentes.
- Plazos máximos: 30 años como criterio general, excepcionalmente 35 años, pudiendo superarse como consecuencia de novaciones al amparo de la Circular Interna de Cajasur de apoyo a las familias con dificultades financieras.
- LTV: De forma general, se concederá como máximo del 80% sobre el valor de tasación o de compraventa (el menor de los dos), en aquellos casos en los que la finalidad de la operación sea el acceso a la vivienda habitual.

Por su parte, en aquellos casos en que se exceda del 80% (siendo ésta una característica habitual en la Cartera de Activos Titulizables) la operación vendrá garantizada por avalistas o garantías adicionales. Excepcionalmente, no se requerirá la existencia de avalista en aquellos casos en que los titulares de los préstamos dispongan de patrimonio personal (bienes inmuebles, depósitos en efectivo en la entidad, etc) suficiente para que se determine como oportuna la concesión del préstamo.

La formalización de la operación, en estos casos, se lleva a cabo después de recibir la aprobación por parte de Órgano Colegiado, a través del Comité facultado que, por las características de la operación, del interviniente, le corresponda.

En el proceso de concesión de estos préstamos se tendrá en cuenta el esfuerzo financiero, incluyéndose para la obtención de éste, los ingresos de todos los titulares intervinientes en la operación, así como todas las cargas existentes con la propia entidad y con el resto del sector financiero.

6.- Fuentes de información

La información proporcionada procederá, básicamente de dos fuentes, que podrían clasificarse como:

a) Internas

A través del conocimiento y de las diversas consultas en la base de datos de la Entidad, se podrían valorar:

- posiciones activas y su comportamiento.
- posiciones pasivas y su coste.
- asesoría y servicios jurídicos.

b) Externas

Declaración de bienes aportada por el cliente, con la documentación soporte de la misma, tal como:

- Declaraciones de impuestos (IRPF para personas físicas)
- Registro de la Propiedad.

- Sociedades homologadas de tasación.
- C.I.R.B.E.
- Experian/Asnef.
- Buró de crédito.
- Incidencias judiciales.
- RAI.
- Informa.

7.- *Control Global del Riesgo*

La labor de seguimiento es llevada a cabo por una sección específica que realiza el seguimiento sistemático de los clientes con riesgo elevado en la Entidad Cedente, a la vez que revisa clientes o grupo de clientes, importes, promociones inmobiliarias y evolución en general de las operaciones.

A través de este departamento de Control del Riesgo se establecen una serie de "alertas" y actuaciones que anticipan la aparición de préstamos morosos/fallidos:

- Clientes con cuentas a la vista en descubierto.
- Clientes con excedidos en cuentas de crédito.
- Incidencias en fuentes externas (Vía Informa).
- Operaciones atrasadas en más de 40 días (bloqueo automático de descubiertos).
- Operaciones atrasadas en más de 30 días.
- Resoluciones de Comités para seguimiento, reclasificación o cumplimiento de las mismas.
- Alertas de prensa.

De la misma forma y en consecuencia hay establecido un proceso de emisión de cartas de reclamación y burofax en función del retraso de la cuota impagada.

IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO

1. Fondo de Reserva

El valor inicial del Fondo de Reserva será del 4,2% del total de Bonos emitidos, es decir, de 8.400.000 euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) 8.400.000 euros, es decir un 4,2% sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:
 - (i) el 8,4% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.

- (ii) 4.200.000 euros, es decir el 2,1% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos, a partir del cual, implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 1,00%.

El Porcentaje de Activos Fallidos, a partir del cual, implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 3,20%.

2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR).

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos.

3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos y tendrá un importe de 544.386,87 euros.

4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco (25) puntos básicos (0,25%).

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I es CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, con domicilio en Calle Alcalá, 27 – 28014 Madrid, con C.I.F número G-28206936 y la siguiente calificación crediticia: Largo plazo: Aa2 (MOODY'S), AA- (FITCH), AA- (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH), A1+ (S&P). La calificación de MOODY'S es de fecha abril de 2007, la calificación de FITCH es de enero de 2008 y la calificación de STANDARD & POOR'S es de mayo de 2007.

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I será 0,80%.

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a 0,01% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago.

X.- CONFLICTO DE INTERESES

En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I, se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Cajasur I o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto. Sin embargo, la Confederación Española de Cajas de Ahorro además de realizar las funciones realizadas propias como Agente Financiero participará en como Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap correspondiente a la Serie.

Como responsables de las Condiciones Finales:

Fdo. Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.